



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La actividad ganadera ha sido siempre uno de los pilares de la economía del Valle Medio del Río Negro.

La cría y engorde de vacunos y ovinos es posible gracias a la abnegada dedicación de los productores afincados en la zona, que con notable esfuerzo han logrado mantener viva la ganadería, pese a las dificultades que se han planteado en estas últimas décadas.

Los factores climáticos adversos, la desertificación y la falta de financiamiento adecuado para la tecnificación, han incidido negativamente en el mantenimiento de las existencias de ganado, que reconoce actualmente una merma del 40 % de las medias históricas.

Pese a la situación descripta, las inmejorables condiciones sanitarias de la región alientan a los productores a seguir invirtiendo esfuerzo personal y recursos en el desarrollo de la actividad, con la seguridad de que las carnes producidas podrán ser colocadas preferentemente en el mercado nacional e internacional al ajustarse estrictamente a las condiciones de calidad exigidas por dichos mercados.

La instalación de la barrera fitosanitaria ha permitido que esta zona mantenga su condición de libre de aftosa. El cumplimiento por parte de los ganaderos locales de las restricciones a la circulación de carnes impuesta por la barrera sanitaria ha contribuido al mantenimiento de la calificación otorgada a la zona.

La Sociedad Rural de Choele Choel que representa los intereses del sector, organiza los días 24, 25 y 26 de septiembre próximos la XXV Exposición Ganadera, entidad que ha solicitado a los legisladores del circuito la declaración de interés provincial de dicho evento.

Entiendo que la declaración debe ser acompañada con la institución del premio "Legislatura de Río Negro" consistente en un trofeo que será asignado por la Sociedad Rural a la categoría que considere conveniente promover en la región.

No me cabe ninguna duda que esta modesta contribución legislativa será un claro mensaje de aliento para los productores, a fin de que redoblen sus esfuerzos para mantener y desarrollar tan importante actividad económica para la provincia.

Por ello:

AUTOR: Amando Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FIRMANTES: Cynthia Hernández, Nidia Marsero



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- De interés provincial la realización de la XXV
Exposición Ganadera organizada por la Sociedad
Rural de Choele Choel, que se llevará a cabo los días 24, 25 y
26 de septiembre próximos en la ciudad del mismo nombre.

Artículo 2°.- Instituir el premio "Legislatura de Río Negro"
consistente en un trofeo que anualmente será
otorgado al expositor que resulte ganador en la categoría que
predeterminará la Sociedad Rural de Choele Choel.

Artículo 3°.- De forma.